

## **LA AGENDA DEL GOBIERNO PETRO EN LA PRIMERA LEGISLATURA**

Bogotá D.C., Junio 2023 - El pasado 20 de junio terminó la primera legislatura del Congreso de la República en su periodo constitucional 2022-2026, la cual coincidió con el inicio del Gobierno del presidente Gustavo Petro Urrego, el cual se dedicó a impulsar una ambiciosa agenda legislativa.

### **Lo que logró aprobar**

El Pacto Histórico logró aprobar la ratificación del Acuerdo de Escazú, proyecto presentado durante el Gobierno del presidente Iván Duque, pero al cual se opuso la bancada del Centro Democrático liderada por la senadora María Fernanda Cabal, ante los enormes riesgos que este acuerdo internacional de derechos humanos ambientales supone para el desarrollo del país y su soberanía.

El llamado “Gobierno del Cambio” logró en sus primeros meses, aprobar la más costosa reforma tributaria de la historia del país, con la que pretende recaudar 20 billones de pesos hasta el 2026. Esta reforma se basó en el aumento de impuestos a las empresas, el aumento del impuesto de renta a las personas naturales, así como un paquete de supuestos impuestos saludables y ambientales que, como advirtió en su momento la oposición, supondrá el aumento de los precios de los alimentos una vez comiencen a aplicarse.

El Gobierno logró además la aprobación de su Plan Nacional de Desarrollo, que regirá los próximos 4 años e incluye las bases de las políticas públicas que buscará implementar el Gobierno durante su mandato. Se trata de un Plan con grandes errores de trámite y de forma por lo que tiene varias demandas ante la Corte Constitucional.

Se aprobó también la creación del Ministerio de la Igualdad, a pesar de los argumentos de la oposición por la ausencia de consideraciones de impacto fiscal en su exposición de motivos, lo que hace que sea inconstitucional, de acuerdo con la jurisprudencia.

Por otro lado, logró la aprobación de la autodenominada Ley de Paz Total, que le permitió al gobierno llevar los diálogos con la guerrilla del ELN y las FARC, con el agravante de permitir buscar excarcelaciones de peligrosos criminales.

Adicionalmente, la bancada del Pacto Histórico, consideró como logros la aprobación de dos actos legislativos: la creación de una jurisdicción agraria y rural, a pesar de que su proyecto original pretendía la creación de una nueva

corte, lo que fue descartado durante los debates en ambas cámaras; y una reforma constitucional para garantizar los derechos de los campesinos.

### **Lo que no logró aprobar**

Sin embargo, no todo fueron victorias para el Gobierno de Gustavo Petro, algunos de los proyectos que impulsó no lograron ser aprobados por el Congreso.

Ese fue el caso del proyecto de acto legislativo que pretendía legalizar la comercialización de cannabis para uso recreativo, que fue archivado luego de no obtener la mayoría absoluta requerida en la plenaria del Senado.

Tampoco logró aprobar, ni siquiera en primer debate la Reforma Laboral, ante el abrumador rechazo de la oposición y de los gremios de la producción que señalaron la inconveniencia de la iniciativa y el peligro que suponía para la generación de empleo y el aumento de la formalidad.

Sin embargo, dos proyectos de iniciativa gubernamental ni siquiera pudieron empezar su trámite en la Comisión Primera del Senado por falta de ambiente político para su aprobación:

Por un lado, una ley para la humanización de la justicia y el sistema penitenciario que buscaba la libertad de criminales y la eliminación e tipos penales con el pretexto de atender la crisis de los centros de reclusión en el país.

Y por otro, la ley de sometimiento a la justicia, que buscaba acabar de facto con las funciones de la Fiscalía, la impunidad y la legalización de las fortunas de las estructuras criminales del narcotráfico en Colombia.

### **Lo que se quedó a mitad del camino**

No obstante, el Gobierno, pese a la gran controversia que han generado sus reformas logró que la Reforma a la Salud y la Reforma Pensional superaran el primer debate, aún con decisiones en contra de las bancadas de los partidos políticos. Esto supone que las reformas continúen su trámite en el Congreso con el cambio de legislatura.

La Reforma a la Salud seguirá debatiéndose en la Plenaria de la Cámara, en donde no consiguió el quórum necesario para ser aprobada, principalmente por el rechazo que ha generado su articulado, el cual acaba con la actual estructura del sistema de salud, estatizándolo y acabando con las Entidades Prestadoras de Salud, trasladando el riesgo financiero a los pacientes, acabando también con los planes complementarios y aumenta el costo de la medicina prepagada.

La Reforma Pensional, por su parte, continuará su trámite en la plenaria del Senado, donde el debate, más allá de la oposición al sistema de pilares propuesto, se concentra en los detalles sobre los límites de cada uno de esos pilares y el régimen de transición aplicable.

## Lo que viene en la nueva legislatura

Aún el Gobierno no ha hecho los anuncios oficiales sobre cual será su agenda legislativa para esta, la segunda legislatura del Congreso 2022-2023; sin embargo, se espera que insista en las reformas negadas y archivadas mientras continúa tramitando la Reforma Pensional y la Reforma a la Salud.

No obstante, con la coalición oficialista rota por la intransigencia de sus ministros y el desgaste de la imagen del presidente ante la opinión pública, el Gobierno tendrá dificultades a la hora de mover sus iniciativas, especialmente con el ambiente político enrarecido por las elecciones regionales del próximo 29 de octubre, que condicionarán el comportamiento de los partidos políticos y congresistas en las votaciones que se lleven a cabo en el Congreso.

**Nicolás Goyeneche**  
**Editor Político**  
**Fundación Escuela Libertad**